



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	4
II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA	5
A. Título de la Auditoría	5
B. Objetivo	6
C. Alcance	6
D. Criterios de Selección	9
E. Áreas Revisadas	10
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados	10
G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría	12
III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD	13
IV. CONCLUSIONES	13
V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA	14
A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.	15
B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.	18
VI. DICTAMEN	24



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum** le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública 2023 para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza con el objeto de hacer un análisis de la Cuenta Pública a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de esta por parte de la autoridad correspondiente.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2023, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en la entidad fiscalizada.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, cuya función es la revisión y fiscalización superior de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



disposiciones legales y normativas aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**.

En la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos Propios y Federales. Los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo el 11 de abril de 2024, mediante oficio MT/SM/0093/2024.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el 26 de enero de 2024, mediante acuerdo administrativo por el cual se aprobó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2024, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, el cual fue expedido y publicado en el Portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, VII, VIII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86, fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido con relación a los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del municipio de Tulum**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

DE SU CREACIÓN

El Municipio de Tulum es creado el 19 de mayo de 2008 según el Decreto número 007 emitido por la XII Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

DE SU OBJETO

El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Corresponde al **Ayuntamiento del Municipio de Tulum** el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que emanan de ellas.

El Ayuntamiento se integra de la siguiente manera:

- Un Presidente Municipal;
- Un Síndico;
- Seis Regidores electos de mayoría relativa y;
- Tres Regidores electos de representación proporcional.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la Auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la Auditoría

Las auditorías, visitas e inspecciones que se realizaron en materia de obra pública al **Ayuntamiento del municipio de Tulum**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fueron las siguientes:

- 23-AEMOP-A-GOB-081-217,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023.
- 23-AEMOP-A-GOB-081-218,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.
- 23-AEMOP-A-GOB-081-219** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Propios.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

B. Objetivo

Tiene por objeto fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

C. Alcance

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuya muestra auditada se estableció con base en la relevancia y los montos de las obras que integran el cierre de ejercicio del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, para lo cual se determinó de la siguiente manera:

Universo destinado a obra pública: \$ 229,710,134.34

Población Objetivo-Seleccionada: \$ 152,499,364.90

Muestra Auditada: \$ 136,407,543.42

Representatividad de la muestra: 89.45%

De los recursos Propios y Federales que comprenden el universo destinado a las inversiones físicas, la muestra auditada corresponde a lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Tabla No. 1. Muestra auditada.

ORIGEN DEL RECURSO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA %
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023.	\$ 20,720,899.95	\$ 20,720,899.95	100.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.	\$ 56,478,610.79	\$ 43,547,298.36	77.10
Recursos Propios.	\$ 75,299,854.15	\$ 72,139,345.11	95.80
TOTALES:	\$ 152,499,364.89	\$ 136,407,543.42	89.45

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), y al artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. La muestra auditada contempla la selección de 20 obras, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Muestra de obras por origen del recurso.

NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023				
1	MT-DGPM-2309003	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FORTAMUN-DF/024/2023	Construcción de pasos peatonales y señalética horizontal y vertical en distintos puntos de la cabecera municipal de Tulum.	\$ 5,100,288.39
2	MT-DGPM-2309002	HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FORTAMUN/006/2023	Construcción de barda perimetral de Seguridad Pública.	\$ 2,496,063.15
3	MT-DGPM-2309004	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FORTAMUN/029/2023	Construcción de arcos de control de seguridad pública en la ciudad de Tulum.	\$ 13,124,548.41
SUBTOTAL POR FONDO				\$ 20,720,899.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023				
4	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FAISMUN/003/2023	Pavimentación de calles en la colonia La Veleta.	\$ 16,198,248.03



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
5	MT-DGPM-2309008	HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FA ISMUN/015/2023	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Cobá.	\$ 1,996,848.99
6	MT-DGPM-2309009	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FA ISMUN/019/2023	Construcción de parque en la localidad de Cobá Sur.	\$ 2,996,463.33
7	MT-DGPM-2309007	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FA ISMUN/010/2023	Mejoramiento de las instalaciones de la cancha de béisbol, fútbol y domo de la localidad de Akumal.	\$ 3,496,822.31
8	MT-DGPM-2309010	HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FA ISMUN/018/2023	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Macario Gómez.	\$ 3,096,397.89
9	MT-DGPM-2309011	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/FA ISMUN/028/2023	Construcción de red de drenaje sanitario de la colonia Huracanes de Tulum.	\$ 10,270,314.86
10	MT-DGPM-2309003	HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FA ISMUN/005/2023	Pavimentación de calles de la localidad de Sahcabmucuy, 2da etapa.	\$ 2,496,540.56
11	MT-DGPM-2309002	HAT/DGIP/DCyC/COP3P/FA ISMUN/008/2023	Pavimentación de calles de la localidad de Chanchen I, 2da etapa.	\$ 2,995,662.39
SUBTOTAL POR FONDO				\$ 43,547,298.36
Recursos Propios				
12	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/022/2023	Electrificación y alumbrado en andador de la unidad deportiva en la ciudad de Tulum, 1era etapa.	\$ 2,994,811.73
13	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/012/2023	Ampliación de oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	\$ 8,990,877.67
14	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/021/2023	Rehabilitación del camino de acceso a Punta Allen.	\$ 10,494,031.73
15	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/031/2023	Rehabilitación de cercado perimetral del parque de la localidad de Javier Rojo Gómez (Punta Allen) y rehabilitación de cercado perimetral de la Biblioteca Pública de la ciudad de Tulum.	\$ 1,095,986.30
16	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/023/2023	Construcción de estructura de arcotecho en la localidad de Akumal.	\$ 1,997,981.30
17	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COP3P/R P/027/2023	Pavimentación de calles y construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de Francisco Uh May.	\$ 2,492,275.29
18	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/020/2023	Modernización de la Av. Cobá sur, 2da etapa.	\$ 12,173,560.39
19	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/016/2023	Mejoramiento de imagen urbana de la calle Polar con concreto hidráulico, 1era etapa.	\$ 17,302,952.60
20	S/N	HAT/DGIP/DCyC/COPLP/R P/030/2023	Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva con espacios recreativos y de convivencia familiar.	\$ 14,596,868.10
SUBTOTAL POR FONDO				\$ 72,139,345.11
TOTAL:				\$ 136,407,543.42

Fuente: Elaboración propia con base en los datos tomados del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto del 01 de enero al 31 diciembre de 2023 y de la Información Financiera por Momentos Contables de Inversiones Físicas del Ayuntamiento del Municipio de Tulum.

Los importes de las inversiones de obra pública incluyen el Impuesto al Valor Agregado con la tasa del 16%.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

La muestra auditada fue seleccionada de acuerdo con las guías de auditoría y con base en los criterios y lineamientos para la práctica de auditoría a la obra pública generalmente aceptados, y autorizados por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, la fiscalización se realizó conforme a las técnicas y procedimientos de auditoría de obra pública, por lo cual tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

Las cifras son redondeadas y pueden tener diferencia en los centavos.

D. Criterios de Selección

Los criterios para la selección de las obras por auditar se apoyan en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, y en función de estas premisas la selección se clasificó en relación a su importancia social, económica, política y estratégica; de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose mediante la competencia técnica y profesional, la actuación fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría de obra pública aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Asimismo, para su selección se consideraron los siguientes aspectos: la modalidad de ejecución, el procedimiento de contratación, su relevancia en monto con relación al



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



presupuesto de inversión del **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, la importancia del incremento en monto o plazo y su complejidad técnica.

Del monto ejercido por el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum** se seleccionó un porcentaje de 89.45%, mismo que puede ser ajustado según sea el ente a fiscalizar, pero no deberá ser menor del 51%, dando prioridad a las obras y acciones de mayor inversión. Por lo tanto, la muestra fue seleccionada de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y Guías de Auditoría en Materia de Obra Pública.

E. Áreas Revisadas

Se revisó la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el Informe Individual de Auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande es el riesgo, mayor es la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Durante la fiscalización, se aplicaron métodos prácticos de investigación y prueba denominados técnicas de auditoría: estudio general, análisis, inspección, investigación, observación y cálculo, que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo utilizó para recabar la información, comprobación y la evidencia necesaria para poder emitir una opinión profesional; este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización de los expedientes técnicos unitarios de la Cuenta Pública y de los estados financieros presentados por el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum** del ejercicio fiscal 2023. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante correspondieron a:

1. Revisar que la información requerida a la entidad cumpla con las especificaciones solicitadas.
2. Verificar que la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada cumpla con las disposiciones legales en la materia, y muestre sustento debidamente comprobado y justificado.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

3. Comprobar que las obras y servicios relacionados con las obras públicas, cumplan con los requisitos estipulados en los contratos.
4. Analizar los documentos presentados como aclaración y justificaciones de los resultados del Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, de conformidad a los criterios establecidos.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permiten elevar la calidad y la confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría

Los servidores públicos designados, adscritos a la Auditoría Especial en Materia de Obra Pública de esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, que actuaron en el desarrollo y ejecución de la auditoría, revisión documental y visita e inspección en forma conjunta o separada, mismos que se identificaron como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentran referidos en la Orden de Auditoría, Visita e Inspección emitida con oficio ASEQROO/ASE/AEMOP/0438/02/2024, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

Tabla No 3. Servidores públicos a cargo de la auditoría.

NOMBRE	CARGO
M.A.S.J.P. Francisco Javier Martínez Castillo	Coordinador de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "A".
M. en Aud. Miguel Ángel Machucho Flores	Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "A".

Fuente: Elaboración propia.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables en materia de obra pública, en apego al artículo 38 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a las obras públicas sujetas a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual de Auditoría.

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de éstos, originando observaciones de cumplimiento legal, así mismo, durante el proceso de la verificación física de las obras se encontraron irregularidades en los trabajos ejecutados, determinándose observaciones por solicitud de aclaración, en materia de obra pública, las cuales se enuncian a continuación:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla No 4. Resumen de resultados de auditoría.

TIPO DE OBSERVACIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
Cumplimiento Legal	18	N.A.
Solicitud de Aclaración	2	\$ 2,120,601.23
TOTAL:	20	\$ 2,120,601.23

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38 fracciones IV, V y VI, 41, en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se presentaron **dieciséis** resultados finales de auditoría y **veinte observaciones** de acuerdo con el siguiente desglose:

Tabla No 5. Resumen de resultados de la fiscalización efectuada.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA				
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES		
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FÍSICAS				
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023.	23-AEMOP-A-GOB-081-217,	0	1	0
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	23-AEMOP-A-GOB-081-218	0	8	2



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA				
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES		
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
Distrito Federal (FAISMUN) 2023.				
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Propios.	23-AEMOP-A-GOB-081-219	0	9	0
TOTAL		0	18	2

Fuente: Elaboración propia.

De las cuales se emite una recomendación, cuyo desglose se encuentra en la Tabla No. 8. Síntesis de resultados de auditoría por número de observaciones.

A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.

En cumplimiento al artículo 38 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y derivado del proceso de fiscalización a la entidad fiscalizada se determinaron resultados finales de auditoría y observaciones en materia de obra pública, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

Tabla No 6. Resumen de observaciones por auditoría.

OBSERVACIONES	CANTIDAD	IMPORTE
CUMPLIMIENTO LEGAL		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023		
Deficiencia Administrativa	1	N.A.
Documentación faltante	1	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO	1	N.A.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.		
Deficiencia Administrativa	8	N.A.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OBSERVACIONES	CANTIDAD	IMPORTE
Documentación faltante	6	N.A.
Documentación irregular	2	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO	8	N.A.
Recursos Propios		
Deficiencia Administrativa	9	N.A.
Documentación faltante	8	N.A.
Documentación irregular	1	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO	9	N.A.
TOTAL OBSERVADO	18	N.A.
SOLICITUD DE ACLARACIÓN		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal(FAISMUN) 2023.		
Solicitud de Aclaración	2	\$ 2,120,601.23
Solicitud de aclaración	2	\$ 2,120,601.23
SUBTOTAL POR FONDO	2	\$ 2,120,601.23
TOTAL OBSERVADO	2	\$ 2,120,601.23

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

A continuación, se describen las observaciones por obra:

Tabla No 7. Clasificación de las observaciones por obra.

REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023					
Resultado 1, Observación 1	Construcción de arcos de control de seguridad pública en la ciudad de Tulum.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO		0	1	0	0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.					
Resultado 2, Observación 1	Pavimentación de calles de la localidad Chanchen I, 2da etapa.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
Resultado 3, Observación 1	Pavimentación de calles de la localidad de Sahcabmucuy, 2da etapa.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 4, Observación 1	Mejoramiento de las instalaciones de la cancha de béisbol, futbol y domo de la localidad de Akumal.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 4, Observación 2	Mejoramiento de las instalaciones de la cancha de béisbol, futbol y domo de la localidad de Akumal.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 5, Observación 1	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Cobá.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 5, Observación 2	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Cobá.	N.A.	N.A.	Solicitud de aclaración por faltante de documentación comprobatoria y justificativa del gasto	\$ 1,996,648.99
Resultado 6, Observación 1	Construcción de parque en la localidad de Cobá Sur.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 7, Observación 1	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Macario Gómez.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 7, Observación 2	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Macario Gómez.	N.A.	N.A.	Solicitud de aclaración por volúmenes pagados no ejecutados	\$ 123,952.24
Resultado 8, Observación 1	Construcción de red de drenaje sanitario de la colonia Huracanes de Tulum.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO		0	8	2	\$ 2,120,601.23
Recursos Propios					
Resultado 9, Observación 1	Mejoramiento de imagen urbana de la calle Polar con concreto hidráulico, 1era etapa.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 10, Observación 1	Modernización de la Av. Coba Sur, 2da etapa.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 11, Observación 1	Ampliación de oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 11, Observación 2	Ampliación de oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 12, Observación 1	Rehabilitación del camino de acceso a Punta Allen.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
Resultado 13, Observación 1	Construcción de estructura de arcotecho en la localidad de Akumal.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 14, Observación 1	Pavimentación de calles y construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de Francisco Uh May.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 15, Observación 1	Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva con espacios recreativos y de convivencia familiar.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 16, Observación 1	Rehabilitación de cercado perimetral del parque de la localidad de Javier Rojo Gómez (Punta Allen) y rehabilitación de cercado perimetral de la Biblioteca Pública de la ciudad de Tulum.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
SUBTOTAL POR FONDO		0	9	0	\$ 0.00
TOTAL		0	18	2	\$ 2,120,601.23

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.

En cumplimiento de los artículos 38 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; en este apartado se presenta una síntesis de las observaciones por presunto daño y de cumplimiento legal por obra; así como, los resultados obtenidos de las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con la entidad fiscalizada, en las que presentaron para su análisis, valoración y dictamen, las justificaciones y aclaraciones, que permitieron eliminar, rectificar o ratificar las observaciones; de las **veinte** observaciones formuladas; se solventaron las **veinte** antes del cierre de las auditorías, de acuerdo a lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Tabla No 8. Síntesis de resultados de auditoría por número de observaciones.

TIPO DE OBSERVACIÓN	No. DE OBS.	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES		ACCIONES PROMOVIDAS		
			SOLVENTADAS	PENDIENTES DE SOLVENTAR	P.O.	PRAS	RECOMDS
Cumplimiento Legal	18	N.A.	18	0	0	0	0
Solicitud de Aclaración	2	\$ 2,120,601.23	2	0	0	0	0
TOTAL:	20	\$ 2,120,601.23	20	0	0	0	0
TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS							0

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica; P.O.: Pliego de Observaciones; PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; RECOMDS: Recomendaciones.

Las observaciones por incumplimiento normativo se clasifican según el tipo de observación realizada, se consideran las observaciones derivadas de solicitudes de aclaración que involucran montos. Se enuncia el progreso de la solventación efectuada, los casos que aún están pendientes de solventar, y si la observación ha sido o no atendida. Asimismo, se expone la acción promovida en cada caso, cuyo resumen informativo se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No 9. Resumen de las observaciones de cumplimiento legal por obra.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN			
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023			
Resultado 1, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de arcos de control de seguridad pública en la ciudad de Tulum.	SI	Atendido y solventado
SUBTOTAL POR FONDO		1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.			
Resultado 2, Observación 1/ Documentación faltante	Pavimentación de calles de la localidad Chanchen I, 2da etapa.	SI	Atendido y solventado
Resultado 3, Observación 1/	Pavimentación de calles de la localidad de Sahcabmucuy, 2da etapa.	SI	Atendido y solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Documentación irregular			
Resultado 4, Observación 1/ Documentación faltante	Mejoramiento de las instalaciones de la cancha de béisbol, futbol y domo de la localidad de Akumal.	SI	Atendido y solventado
Resultado 4, Observación 2/ Documentación irregular	Mejoramiento de las instalaciones de la cancha de béisbol, futbol y domo de la localidad de Akumal.	SI	Atendido/Solventado/
Resultado 5, Observación 1/ Documentación faltante	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Cobá.	SI	Atendido y solventado
Resultado 5, Observación 2/ Solicitud de aclaración por faltante de documentación comprobatoria y justificativa del gasto	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Cobá.	SI	Atendido y solventado
Resultado 6, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de parque en la localidad de Cobá Sur.	SI	Atendido y solventado
Resultado 7, Observación 1/ Documentación faltante	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Macario Gómez.	SI	Atendido y solventado
Resultado 7, Observación 2/ Solicitud de aclaración por volúmenes pagados no ejecutados	Electrificación y alumbrado público en la localidad de Macario Gómez.	SI	Atendido y solventado
Resultado 8, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de red de drenaje sanitario de la colonia Huracanes de Tulum.	SI	Atendido y solventado
SUBTOTAL POR FONDO		10	
Recursos Propios			
Resultado 9, Observación 1/ Documentación faltante	Mejoramiento de imagen urbana de la calle Polar con concreto hidráulico, 1era etapa, en Tulum, Q. Roo.	SI	Atendido y solventado
Resultado 10, Observación 1/	Modernización de la Av. Coba Sur, 2da etapa, Tulum, Q. Roo.	SI	Atendido y solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Documentación faltante			
Resultado 11, Observación 1/ Documentación faltante	Ampliación de oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum, Tulum, Q. Roo.	SI	Atendido y solventado
Resultado 11, Observación 2/ Documentación irregular	Ampliación de oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum, Tulum, Q. Roo.	SI	Atendido y solventado
Resultado 12, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación del camino de acceso a Punta Allen.	SI	Atendido y solventado
Resultado 13, Observación 1/ Documentación faltante	Construcción de estructura de arcotecho en la localidad de Akumal.	SI	Atendido y solventado
Resultado 14, Observación 1/ Documentación faltante	Pavimentación de calles y construcción de guarniciones y banquetas en la localidad de Francisco Uh May.	SI	Atendido y solventado
Resultado 15, Observación 1/ Documentación faltante	Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva con espacios recreativos y de convivencia familiar, Tulum, Q. Roo.	SI	Atendido y solventado
Resultado 16, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación de cercado perimetral del parque de la localidad de Javier Rojo Gómez (Punta Allen) y rehabilitación de cercado perimetral de la Biblioteca Pública de la ciudad de Tulum.	SI	Atendido y solventado
SUBTOTAL POR FONDO		9	
TOTAL		20	

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se presenta un resumen de las justificaciones y aclaraciones por observación que fueron entregadas mediante oficio MT/DGIP/0026/2025 y MT/DGIP/0052/2025 del 04 y 06 de febrero de 2025, durante la reunión de trabajo, cuya síntesis se presenta en la tabla siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Tabla No 11. Resumen de justificaciones y aclaraciones por observación.

REUNIONES DE TRABAJO		
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO LEGAL Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023		
Resultado 1, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0001-0171	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.		
Resultado 2, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0172-0186	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 3, Observación 1/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0187-0197	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 4, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0198-0209	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 4, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1. Se presenta información para solventación	Valoración: Atendido Estatus actual: Solventado
Resultado 5, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0210-0331 y bitácora folios 0123-0141	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 5, Observación 2/ Solicitud de aclaración por faltante de documentación comprobatoria y justificativa del gasto	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0665-0670	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Resultado 6, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0332-0360	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 7, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0361-0420	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 7, Observación 2/ Solicitud de aclaración por volúmenes pagados no ejecutados	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0665-0670	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 8, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0421-0467	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Recursos Propios		
Resultado 9, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folio 0468	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 10, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0469-0471	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 11, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0472-0501	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 11, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0502-0511	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Resultado 12, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0512-0526	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 13, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0527-0601	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 14, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folio 0602	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 15, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0603-0642	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado
Resultado 16, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1. Se remite información documental para análisis con folios 0643-0664	Valoración: Se determina que la información remitida cumple con lo solicitado para solventar. Estatus actual: Atendido y solventado

Fuente: Elaboración propia.

VI. DICTAMEN

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el presente dictamen se emite el 13 de febrero, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, consistente en los expedientes técnicos unitarios de obra integrados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, formulados, integrados y presentados por el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información de los Expedientes Técnicos Unitarios de Obra de la Cuenta Pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, que están preparados con base en la normatividad en materia de obra pública y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; se presentaron errores u omisiones que fueron atendidas y solventadas durante las reuniones de trabajo en las que se establecieron las acciones y recomendaciones que fueron implementados por el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**. Los procedimientos seleccionados dependieron de la competencia técnica y profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad en las inversiones físicas. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del Informe Individual de Auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en las auditorías practicadas al **Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, números **23-AEMOP-A-GOB-081-217, 23-AEMOP-A-GOB-081-218**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



y **23-AEMOP-A-GOB-081-219**, denominadas **“Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023”**, **“Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023”** y **“Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Propios”**, respectivamente, cuyo objetivo fue fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas de los recursos propios y federales, comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables en materia de obra pública, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, adjudicaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que: en términos generales, el **Ayuntamiento del Municipio de Tulum** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia,

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ